

PUNTO DE ACUERDO

18 DE AGOSTO DE 2023

ASUNTO

Autorización para la contratación del Mantenimiento de pintura del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Humberto Román Palacios", ubicada en Veracruz, Veracruz.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del Mantenimiento de pintura, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2023.

- 1) Se realizó la invitación a cuatro prestadores de servicios: HG del Golfo S.A. de C.V., Grupo Integradores y Construcciones S.A. de C.V., Grupo Constructor Rother S.A. de C.V. y Grupo de Navin, S.A. de C.V.
- 2) Se recibieron dos cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.
- 4) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario realizar el mantenimiento de pintura la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz, para renovar el inmueble y conservar su imagen institucional. De igual manera, se requiere aplanar y aplicar remate superior en un muro exterior, el cual es un inmueble o monumento histórico y exige mantener en condiciones óptimas a fin de preservar sus elementos arquitectónicos y conservar en las mejores condiciones los espacios donde se prestan los servicios a la población usuaria. Este requerimiento se encuentra alineado al Programa Anual de Trabajo 2023.

FUNDAMENTO

1, 2, 3, 41, 43, fracción IV, 46, 47 fracción III, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; en los artículos 6° fracciones I, VIII y XXV, 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008, ambos acuerdos expedidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como en los artículos 1°, 40, 41, 43, 45, 85 y 87 del Acuerdo General que establece las bases para que el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

DECRETOS RESOLUTIVOS

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Económico	Técnico
MUFIR CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.	3	FAVORABLE	FAVORABLE
HG DEL GOLFO S.A. DE C.V.	3	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Con fundamento en el artículo 43, fracción IV, 46, 47, 86, 87 y 88 del AGA XIV/2019 se realizó el dictamen resolutivo técnico y económico y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos por la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF) y de haber cumplido con los requerimientos económicos, la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz estima procedente autorizar la adjudicación del servicio a: HG DEL GOLFO, S.A. DE C.V., ya que presentó la propuesta técnica y cotización más favorable.

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
HG DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$ 306,930.00	\$ 49,108.80	\$ 356,038.80	3432.0300

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se entregará oficio de Notificación de adjudicación y se firmará Contrato Simplificado. La ejecución de los trabajos no deben exceder de 60 días naturales a partir de la firma del contrato simplificado.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

MTRA. ELIZABETH RAMÍREZ SÁNCHEZ
ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA CCJ

LIC. BREITNER LOAIZA VELÁZQUEZ
DIRECTORA DE LA CCJ

Ohp5hBCcCyZyeS/Jrao0uRl8pJKbKEw0NCTk6K0w=